

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión Nº 20 de Directorio, con carácter de ordinaria celebrada el 15 de septiembre de 2010.

Se abrió la Sesión a las 19:00 hrs., en el Cuartel General, presidida por el Superintendente (S) don Erick Folch Garbarini y contó con la siguiente asistencia:

Segundo Comandante		don Mauricio Repetto C.,
Tercer Comandante		“ Guillermo Urzúa P.,
Cuarto Comandante		“ Gabriel Huerta T.,
Tesorero General		“ Pablo Cortés de S.,
Director Honorario		“ Fernando Cuevas B.,
“ “		“ Próspero Bisquertt Z.,
“ “		“ Enrique Matta R.,
“ “		“ Alfredo Egaña R.,
Director de la 1ª.		“ Javier Arteaga v S-G.,
“ “ “ 2ª.		“ Roberto Sánchez R.,
“ “ “ 4ª.		“ Luis Claviere C.,
“ “ “ 5ª.		“ Francisco Mujica O.,
“ “ “ 6ª.		“ Patricio Contreras S.,
“ “ “ 7ª.		“ Fernando Torres B.,
“ “ “ 8ª.		“ Emilio Villar R.,
“ “ “ 9ª.		“ Alexander Tupper M.,
“ “ “ 10ª.		“ Pablo Campos M.,
“ “ “ 11ª.		“ Natalio Anfossy N.,
“ “ “ 12ª.		“ Alejandro Carvajal T.,
“ “ “ 14ª.		“ Sergio Rider I.,
“ “ “ 18ª.		“ Rodrigo Ready S.,
“ “ “ 19ª.		“ Marcelo Hernández V.,
“ “ “ 21ª.		“ Alejandro Baeza H.,
“ “ “ 22ª.		“ Alejandro Bedwell Sch.,
Capitán “ “ 15ª.		“ Gonzalo Ducheylard B.,
“ “ “ 16ª.		“ Sergio Yévenes S.,
“ “ “ 20ª.		“ Ivo Zubic G.,

y el Secretario General infrascrito Sergio Segeur A.

También se encontraba presente en la Sesión el Notario Público de Santiago don Pedro Sadá Azar.

El Secretario General excusó la inasistencia del Superintendente don Juan E, Julio A., por encontrarse fuera del país en Comisión de Servicio; la del Comandante don Cristóbal Goñi E., la del Intendente General don Luis A. Ovalle del P.; la de los Directores Honorarios señores Gonzalo Figueroa Y. y Ricardo Thiele C. por estar fuera de Chile, y la de los Directores de la 13ª., 15ª., 16ª., 17ª. y 20ª. Compañías señores José L. Bordalí A., Eduardo Figueroa R., Alejandro Aedo C., Aníbal Araya Z. y Chrystian Wells B., respectivamente. Los Directores de la 15ª., 16ª. y 20ª. Compañías fueron reemplazados por los Capitanes. Finalmente excusó la

inasistencia de los Capitanes de la 13ª. y 17ª. Compañías señores Enrique Krauss V. y Mario Hernández D., respectivamente.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- SALUDO AL MIEMBRO HONORARIO SEÑOR JUAN ENRIQUE INFANTE PHILIPPI.- El Superintendente (S) manifestó que correspondía transmitir el saludo Institucional al Miembro Honorario del Cuerpo, Voluntario Honorario de la 1ª. Compañía don Juan E. Infante Philippi, por haber calificado el Premio de Constancia por 60 años de servicios, quien lamentablemente no se encontraba presente. Por lo tanto, solicitó al Director de la Primera que tuviera la gentileza de enviar a este distinguido Voluntario el correspondiente diploma.

2º.- ENTREGA DE DISTINTIVO AL MIEMBRO HONORARIO Y DIRECTOR HONORARIO DEL CUERPO DON PRÓSPERO BISQUERTT ZAVALA.- El Superintendente (S), de pie, señaló que, con mucho agrado, correspondía hacer entrega del distintivo que lo acreditaba como Miembro Honorario de la Institución, al Voluntario Honorario de la 1ª. Compañía y Director Honorario del Cuerpo don Próspero Bisquertt Zavala, por haber calificado el Premio de Constancia por 50 años de servicios, en el mes de agosto ppdo., con 1.153 asistencias sobrantes. Se incorporó a la Primera el 15 de septiembre de 1959 y contaba con 50 años y 29 días de servicios. En su Compañía sirvió los cargos de Ayudante, Teniente 1º, Capitán, Consejero de Disciplina y Director. Además, ejerció los cargos de Intendente General y Superintendente de la Institución. Obtuvo la calidad de Voluntario Honorario el año 1967 y el título de Director Honorario lo recibió el año 1998.

Acto seguido, el Superintendente (S) hizo entrega al Miembro Honorario señor Bisquertt Zavala, en medio de afectuosos aplausos, del distintivo que lo acreditaba como tal.

3º.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE ACTAS.- Fue aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N° 18, del 18 de agosto pasado, y el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 19, del 30 de ese mismo mes.

4º.- BIENVENIDA AL NUEVO DIRECTOR DE LA 2ª. COMPAÑÍA.- El Superintendente (S) expresó que, con mucho agrado, daba una cordial bienvenida al seno de este Organismo al nuevo Director de la 2ª. Compañía don Roberto Sánchez Rojas. Ingresó a la Segunda el 4 de noviembre de 1957. Contaba con 52 años, 9 meses y 13 días de servicios. Desempeñó los cargos de Ayudante, Consejero de Disciplina, Capitán y Director. El 15 de agosto de 1967 alcanzó la calidad de Voluntario Honorario. Era Miembro Honorario desde el mes de noviembre de 2007, ocasión en que calificó el Premio de Constancia por 50 años de servicios con 702 asistencias

sobrantes. Le deseó mucho éxito en su cometido y le señaló que con ese objeto contaría con toda la colaboración de los Miembros del Directorio.

El Director de la Segunda, de pie, agradeció las expresiones del Superintendente (S) y manifestó que hará todo lo posible para dejar bien puesto el nombre de su querida "Segunda Esmeralda". Colaborará en todo lo que le sea requerido por la Institución.

El Superintendente (S) agradeció las palabras del Director de la 2ª. Compañía.

Se incorporó a la Sesión el Segundo Comandante.

5º.- RENUNCIA Y ELECCIÓN DE DIRECTOR DE LA 14ª. COMPAÑÍA.- De la nota de fecha 26 de agosto ppdo., a través de la cual la 14ª. Compañía informó que, el día anterior, fue aceptada la renuncia del Voluntario Honorario señor Leonardo Moreno Núñez al cargo de Director, siendo electo en su reemplazo el Voluntario Honorario señor Sergio Rider Iglesias.

El Superintendente (S) expresó que, también con mucho agrado, daba una cordial bienvenida al seno de este Organismo al nuevo Director de la 14ª. Compañía don Sergio Rider Iglesias, quien se incorporó al Cuerpo el 16 de marzo de 1964. Sirvió los cargos de Teniente 1º y Capitán. Además se desempeñó como Ayudante de Comandancia el año 1981. Alcanzó la calidad de Voluntario Honorario el 23 de mayo de 1979. Calificó el Premio de Constancia por 35 años de servicios en el mes de enero de 2006, con 745 asistencias sobrantes. Le ofreció la colaboración del Directorio para un buen desempeño en la dirección de su Compañía.

El Director de la Decimocuarta, de pie, agradeció las expresiones del Superintendente (S) y señaló que quedaba a disposición de todos para colaborar en lo que le sea posible.

El Superintendente (S) agradeció las palabras del Director de la 14ª. Compañía.

Se incorporó a la Sesión el Director de la 21ª. Compañía.

6º.- ESCRUTINIO DEL PRONUNCIAMIENTO DE LAS COMPAÑÍAS SOBRE EL PROYECTO DE REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 120º, NUEVO, 152º Y TRANSITORIO DEL REGLAMENTO GENERAL, Y DEL ARTÍCULO 17º DE LOS ESTATUTOS DE LA INSTITUCIÓN.- El Superintendente (S) expresó que, para abordar esta materia, se contaba con la asistencia del Notario Público de Santiago don Pedro Sadá Azar, cuya presencia agradecía. Agregó, que iba a ofrecer la palabra al Secretario General para que se refiriera a este tema.

El Secretario General expresó que, por carta de fecha 23 de agosto ppdo., la Secretaría General hizo llegar a los Directores de las Compañías el Proyecto de Reforma del Reglamento General de la Institución, que fue aprobado por el Directorio del Cuerpo de Bomberos de Santiago en su Sesión Ordinaria del día 18 de agosto en curso, para que fuera sometido a consideración de sus Compañías, Arts. 120°, nuevo, 152° y Transitorio, como también el Proyecto de Reforma del Art. 17° de los Estatutos de la Institución, para cuyo efecto disponían de 15 días de plazo conforme al acuerdo que adoptó el Directorio. Agregó, que las Compañías se pronunciaron unánimemente por la aprobación de todas las reformas propuestas. En consecuencia, los textos definitivos de las nuevas disposiciones son los siguientes:

Art. 17° (de los Estatutos):

La elección ordinaria de los Oficiales Generales, a excepción de la del Tesorero General y del Intendente General, se hará el 8 de diciembre de cada año, salvo fuerza mayor para el Cuerpo. El escrutinio será hecho por el Directorio dentro de un plazo no mayor de diez días contados desde la fecha de la elección y se proclamará elegidos a los Voluntarios que obtengan la mayoría absoluta de votos de Compañía válidamente emitidos, según las disposiciones del Reglamento General.

Si ningún candidato obtuviere dicha mayoría, se repetirá la elección concretándose la votación a los Voluntarios que hubieren empatado en el primer lugar. Si no hubiere empate, la votación se concretará a todos los Voluntarios que hubieren obtenido las dos más altas mayorías relativas.

Si verificada la segunda elección ningún candidato obtuviere la mayoría absoluta, elegirá el Directorio, siempre entre los Voluntarios que hubieren obtenido las dos más altas mayorías relativas.

La falta de envío de una o más notas relacionadas con las elecciones de Oficiales Generales no impide ni invalida el escrutinio. Las elecciones extraordinarias y los escrutinios correspondientes se regirán por las reglas que anteceden y se harán en las fechas que el Directorio señale.

Art. 120° (nuevo): El Directorio hará el escrutinio de las elecciones ordinarias en Sesión que celebrará dentro de los diez días siguientes de efectuadas y el de las extraordinarias en la Sesión que hubiere designado para este efecto.

Se proclamará elegidos a los Voluntarios que obtuvieren la mayoría absoluta de votos de Compañía válidamente emitidos, según las disposiciones de este Reglamento.

Si ningún candidato obtuviere dicha mayoría se repetirá la elección concretándose la votación a los Voluntarios que hubieren empatado en el primer lugar. Si no hubiere empate, la votación se

concretará a todos los Bomberos que hubieren obtenido las dos más altas mayorías relativas.

TITULO XXVII DE LA ESCUELA DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Art. 152º: Existirá un organismo de formación bomberil, cuya denominación, objetivos y funcionamiento estarán definidos mediante un Acuerdo de Carácter Permanente del Directorio.

Artículo Transitorio:

La aplicación de las disposiciones establecidas en el Artículo 125º, respecto del período de permanencia en los cargos de Oficial General, regirá a partir del 1 de enero de 2011, que dice: Las funciones de los Oficiales Generales y las de los Oficiales de Comandancia y Administración, expirarán el 31 de diciembre del año para el cual hubieren sido elegidos o designados.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, el Tesorero General, el Intendente General y los Oficiales de Comandancia y de Administración de sus dependencias, continuarán en el desempeño de sus funciones hasta la elección o designación de sus reemplazantes.

Los Oficiales Generales podrán servir un mismo cargo por lapsos que no excedan de cuatro años consecutivos, y podrán volver a servirlo cuando medie un año, a lo menos.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el Nº 8 del artículo 55º, todos los Oficiales Generales y los Inspectores y Ayudantes de Comandancia y Administración deberán hacer entrega formal de su cargo a quien lo suceda, y deberán mantenerse disponibles para la prosecución de las tareas en ejecución por un plazo de seis meses.

Agregó el Secretario General, que se requería la anuencia del Directorio para reducir a Escritura Pública la parte pertinente de la presente Acta, sin esperar la aprobación de la misma.

El Superintendente (S) ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se entendió como conferida la autorización.

Continuó señalando el Secretario General, que como el nuevo Reglamento General comenzará a regir 30 días después de que sea enviado por la Secretaría General a las Compañías, era necesario determinar el plazo que se les conferirá a aquellas para que adecúen sus Reglamentos a las nuevas disposiciones Institucionales.

El Superintendente (S) ofreció la palabra.

El Director de la Octava hizo indicación para que, con el objeto señalado, se confiriera plazo a las Compañías hasta el 31 de diciembre de 2010.

El Director de la Quinta manifestó que, considerando que se aproximaba el término del año y que el mes de diciembre era bastante ajetreado por la Navidad, era muy breve el plazo sugerido por el Director de la 8ª. Compañía, y como esto debía hacerse de buena forma, proponía que el plazo fuera hasta el 31 de marzo de 2011.

El Director de la Octava expresó que no tenía objeción alguna.

El Superintendente (S) manifestó que si le parecía al Directorio, así se acordaría.

Acordado.

El Superintendente (S) reiteró sus agradecimientos al Notario Público señor Pedro Sadá Azar, quien procedió a retirarse de la Sesión.

7º.- PROPUESTA PARA PREMIOS DE CONSTANCIA.- El Directorio fue informado de los nombres que propuso el Consejo de Oficiales Generales, para conceder los Premios de Constancia que se indican:

5 años

Voluntarios

	Compañía	Sobrantes
Sr. Luis Felipe Correa Smits	1ª	256
Andrés Cristóbal Moya Castro	2ª	392
David Andrés Bravo Jorquera	6ª	622
Juan Francisco Guzmán Castillo	6ª	403
Danilo Claudio Díaz Di Rosa	7ª	568
Hernán García Cañas	9ª	534
Jorge Alberto Calas Rey	12ª	708
Jaime López Sepúlveda	12ª	1.116
Aldo Pruzzo Cabrera	12ª	1.060
Héctor Rojas Verdugo	12ª	731
Héctor Villar Cisternas	12ª	333
Fernando Andrés Díaz González	15ª	1.447
Juan Antonio Peribonio Poduje	15ª	176
Felipe Ignacio Ruz Meyer	16ª	596
Alexander Castro Opazo	17ª	895
Angelo Yamil Awad Giaverini	18ª	617
Enrique David Vilches Díaz	21ª	334

10 años

Voluntarios

	Compañía	Sobrantes
Sr. Ricardo Andrés Urrutia Henríquez	2ª	46
Marco Antonio Salazar Silva	3ª	240
Mario Hernández Berríos	4	1.554

Leonardo Enrique Valdivieso Lobos	8 ^a	1.117
Cristián Pincetti González	11 ^a	1.461
Alex Patricio Aguilera Valenzuela	12 ^a	1.418
Ignacio Indo Ponce	12 ^a	2.750
Andrés Horacio Inostroza Araneda	12 ^a	643
Víctor Solís Ampuero	12 ^a	213
Milton David Dorat Coronado	13 ^a	834
Felipe Eduardo Menzel Dieterich	15 ^a	405
José Cristián Lillo Gamboa	19 ^a	1.160
Jaime Andrés Lastra Antúnez	20 ^a	1.136
Cristián Andrés Torrealba Acevedo	20 ^a	911
Héctor Enrique Lillo Toro	21 ^a	423
<u>15 años</u>		
<u>Voluntarios</u>		
	Compañía	Sobrantes
Sr. Rafael Arturo Cañas Estévez	1 ^a	1.286
Sergio Leopoldo Fariñas Toro	4 ^a	1.039
Francisco Arteaga Correa	5 ^a	2
Francisco José Arlegui Domínguez	7 ^a	1.029
Cristián Rolando Castro Alvarado	7 ^a	483
Luis Felipe Carranza Garcés	14 ^a	3.251
Leopoldo Guerrero González	16 ^a	109
Juan Claudio Gómez Cereghino	17 ^a	464
Alfredo Zúñiga Contreras	17 ^a	151
<u>20 años</u>		
<u>Voluntarios</u>		
	Compañía	Sobrantes
Sr. Ricardo Gil Aldunate	3 ^a	24
Aldo Alfredo Gnecco Bartolozzi	11 ^a	186
Max Müller Vega	15 ^a	272
Juan Carlos Riquelme Cornejo	21 ^a	614
<u>25 años</u>		
<u>Voluntarios</u>		
	Compañía	Sobrantes
Sr. Mauricio Mena Cruzat	1 ^a	20
Juan Araya Arancibia	6 ^a	738
Max Müller Vega	15 ^a	187
Sergio Orlando Marín Rocha	21 ^a	893
<u>30 años</u>		
<u>Voluntarios</u>		
	Compañía	Sobrantes
Sr. Jorge Patricio Huerta Torres	17 ^a	604
Hugo Enrique Rojas González	17 ^a	1.592
Francisco Javier Zúñiga Tello	17 ^a	1.333
<u>35 años</u>		
<u>Voluntario</u>		
	Compañía	Sobrantes
Sr. Luis Enrique Bravo Toutin	9 ^a	28
<u>40 años</u>		
<u>Voluntario</u>		
	Compañía	Sobrantes
Sr. Rubén García Silva	10 ^a	1.379

<u>45 años</u> <u>Voluntario</u> Sr. Ricardo Alt Anuch	Compañía 1ª	Sobrantes 6.008
<u>50 años</u> <u>Voluntarios</u> Sr. Gustavo Vidal Covarrubias Hernán Humberto Cárdenas L. de Guevara Hernán Barrios de la Concha	Compañía 1ª 3ª 15ª	Sobrantes 759 979 1.534
<u>65 años</u> <u>Voluntario</u> Sr. Hernán Tuane Escaff	Compañía 6ª	Sobrantes 702

El Superintendente (S) expresó que, como era habitual, felicitaba a todos los Voluntarios que en esta oportunidad habían calificado Premios de Constancia, por lo que solicitaba a los respectivos Directores de las Compañías que les transmitieran los saludos del Directorio. Destacó en forma especial el Premio de Constancia por 50 años de servicios de los Voluntarios Honorarios de la 1ª., 3ª. y 15ª. Compañías señores Gustavo Vidal Covarrubias, Hernán Cárdenas Ladrón de Guevara y Hernán Barrios de la Concha, respectivamente, como también el Premio de Constancia por 65 años de Servicios del Miembro Honorario y Voluntario Honorario de la Sexta don Hernán Tuane Escaff.

8º.- PRESENTACIÓN DEL MOVIMIENTO DE FONDOS DEL MES DE AGOSTO PPDO.- El Tesorero General presentó e informó in extenso las cuentas de Entradas y Salidas del Movimiento de Fondos del mes de agosto ppdo., apoyado en sistema data show conforme a la nueva presentación de la información, que ascendieron a \$ 347.500.000.- por Ingresos y a \$ 430.300.000.- por Egresos, y cuyo detalle se encuentra como anexo a la matriz original de la presente Acta y forma parte integrante de la misma.

El Superintendente (S) ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se dio por aprobado el Movimiento de Fondos correspondiente al mes de agosto de 2010.

9º.- PROYECTO DE RENOVACIÓN DEL MATERIAL MAYOR DE LA 14ª. COMPAÑIA.- El Superintendente (S) señaló que iba a ofrecer la palabra al Cuarto Comandante para que se refiriera a esta materia.

El Cuarto Comandante informó que el Proyecto de Renovación del Material Mayor de la 14ª. Compañía, avalado por la Comandancia, consistía en la compra de una máquina de procedencia americana, Crimson Fire, modelo Metro Stard LFD20, con una cabina extendida con capacidad para 9 Voluntarios, más el Conductor. Agregó, que se trataba de una máquina que formaba parte de los estándares determinados por la

Comandancia, con motor Cummins ISC 370 hp, con transmisión automática Allison, con estanque con capacidad para 500 galones, 1.892 litros de agua, y una bomba de desalojo de 1.250 galones. Agregó que la caja trasera donde va todo el equipamiento de rescate cumplía con los requerimientos de la Compañía para reemplazar el actual RX-14. Señaló que la marca Crimson fue la que se adjudicó la licitación de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.

En seguida, el Superintendente (S) manifestó que iba a ofrecer la palabra al Tesorero General para que se refiriera al aspecto financiero de esta adquisición.

El Tesorero General señaló que los antecedentes relacionados con el financiamiento de dicha máquina, eran los siguientes:

= Costo CIF (sin IVA) era de US\$ 496.219.- (equivalente a \$ 248,1 millones al tipo de cambio 500 \$/US\$, del 08.09.2010).

= Forma de pago: 30% contra Orden de Compra y 70% contra entrega del Carro. Plazo de entrega: 10 meses.

= Financiamiento:

= Fondos del Cuerpo: \$ 80,0 millones (aporte fijo en pesos)

= Fondos JNCB de Chile: \$ 93,9 millones (aporte fijo en pesos)

= Fondos aportados por la Compañía: \$ 75,1 millones (este aporte podría variar en función del valor del dólar).

= Cualquier variación del dólar a pagar en pesos respecto del total de \$ 248,1 millones será asumida por la 14ª. Compañía, sea por variaciones en las condiciones del proveedor, efecto de tipo de cambios u otras.

= Condiciones aprobadas por el Consejo de Oficiales Generales con fecha 24.08.2010 y por la Comisión de Asuntos Financieros y Contables del 08.09.2010.

= Requisitos previos para la colocación del la Orden de Compra al proveedor:

= Aprobación del Proyecto por parte de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, aportando \$ 93,0 millones (o equivalente a US\$ 186.000.-).

= La 14ª. Compañía deberá aportar el pago del financiamiento del 30% inicial al momento de colocar la Orden de Compra, equivalente a US\$ 148.866.- (estimado en \$ 74,4 millones al 08.09.2010).

El Superintendente (S) ofreció la palabra.

El Director Honorario don Enrique Matta manifestó que sería interesante saber cuál era la máquina que se reemplazaría.

El Cuarto Comandante informó que se reemplazaría una máquina Renault Camiva que había cumplido su período de vida útil y que ya estaba presentando bastantes dificultades mecánicas, y que inicialmente prestó servicios como BX-3.

El Director de la 5ª. Compañía felicitó a la 14ª. Compañía por este Proyecto. Consultó si el aporte de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile también se podía aplicar en el caso de la adquisición de otras piezas de Material Mayor que estaba efectuando el Cuerpo.

El Tesorero General informó que no se trataba de un aporte que deba realizar la Institución a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, sino de un aporte por parte de ésta al Cuerpo de Bomberos de Santiago para llevar a efecto esta compra. Esto, por cuanto existía un acuerdo de esa Junta Nacional en el sentido que aquellas máquinas que no se adquirieran a través suyo y que por lo tanto no cuenten con financiamiento estatal, puedan postular a un financiamiento complementario por parte de esa Junta Nacional. En este caso se postularía al otorgamiento de un 60% del valor equivalente a una máquina de US\$ 310.000.- que se adquiriera a través de la Junta Nacional. Por lo tanto, en el futuro se podría postular a este financiamiento en las condiciones ya señaladas, por cuanto el acuerdo de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile en este sentido estaba vigente desde el mes de marzo del presente año.

El Director de la 5ª. Compañía manifestó que como su Compañía estaba adquiriendo una nueva pieza de Material Mayor, en dos oportunidades consultó al Consejo de Oficiales Generales si la Quinta podía acogerse al mismo beneficio y se le respondió que no era posible. Consultó si en definitiva era o no factible acogerse al referido beneficio.

El Tesorero General señaló que cuando se formuló la consulta a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, aclaró que era posible acogerse al beneficio en caso que la Orden de Compra se hubiese colocado con posterioridad al mes de marzo de 2010. La aplicación del beneficio no era con efecto retroactivo.

El Director de la 5ª. Compañía solicitó que, sin perjuicio de lo señalado por el Tesorero General, se gestionara ante la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos la posibilidad que el mismo beneficio pueda aplicarse a aquellas máquinas que ya venían con destino a nuestra Institución.

El Director de la 18ª. Compañía consultó cuál había sido el resultado de la postulación ante la Junta Nacional de Cuerpos de

Bomberos de Chile del Proyecto de Renovación del Material Mayor de la 17ª. Compañía.

El Tesorero General informó que dicho Proyecto fue aprobado por el Consejo Regional Metropolitano de Cuerpos de Bomberos, pero que aún restaba el pronunciamiento del Consejo Ejecutivo de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.

El Director de la 8ª. Compañía expresó que había otra normativa que se estaba aplicando desde este año, en el sentido que las máquinas que adquieran los Cuerpos de Bomberos no pagarán IVA, lo que significaba un ahorro del 19%, pero esto se analizaba caso a caso para establecer si la máquina podía o no ingresar como vehículo de emergencia. Esto en alguna forma facilitaba la compra de Material Mayor.

El Superintendente (S) ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se entendió como aprobado el referido Proyecto en las condiciones señaladas y se acordó postularlo a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.

10º.- PROPOSICIÓN DE DESIGNACIÓN DE NUEVO INTEGRANTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE DISCIPLINA.- El Superintendente (S) señaló que, ante la renuncia del Voluntario Honorario de la 14ª. Compañía don Leonardo Moreno Núñez al cargo de Director, quien además ejercía como Miembro del Consejo Superior de Disciplina, se proponía la designación en su reemplazo del Director Honorario don Alfredo Egaña Respaldiza.

Ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se entendió como aprobado el nombramiento.

11º.- INFORME SOBRE EL TRABAJO DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES DEL DIRECTORIO, SEGÚN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA A LA SECRETARÍA GENERAL, DURANTE EL MES DE AGOSTO DE 2010.- El Superintendente (S) señaló que obraba en poder de los Miembros del Directorio el Informe sobre el trabajo de las Comisiones Permanentes y Especiales del Directorio, según la información proporcionada a la Secretaría General, durante el mes de agosto de 2010.

Al archivo.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt manifestó que dicho Informe parecía muy frío por el hecho de que no siempre se proporcionaba la correspondiente información a la Secretaría General, en realidad las Comisiones tenían bastante más movimiento del que se reflejaba en este Informe, sobre todo por el hecho de que entre los integrantes de cada una

de las Comisiones habitualmente estaban trabajando a través del correo electrónico.

Se tomó conocimiento.

12°.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE (S).- El Superintendente (S) se refirió a las siguientes materias:

= Reunión con el Subsecretario de Hacienda: El Superintendente (S) ofreció la palabra al Tesorero General para que se refiriera a esta materia.

El Tesorero General expresó que, hacía aproximadamente un mes, junto al Superintendente sostuvieron una reunión con el Subsecretario de Hacienda don Rodrigo Álvarez, con el objeto de abordar algunos aspectos relacionados con la Ley de Donaciones. La idea era sensibilizar a la autoridad respecto de las franquicias tributarias de las empresas cuando donan a entidades deportivas y culturales, por ejemplo, respecto de las donaciones de que pueden ser objeto los Cuerpos de Bomberos. El Subsecretario de Hacienda les informó que se estaba revisando la respectiva disposición legal con el objeto de homologar a los beneficiarios, y compartió nuestro parecer en el sentido de que para las empresas no existía ningún incentivo para donar a Bomberos. Se le informó al Subsecretario de Hacienda que de los recursos que había percibido la Institución durante los últimos tres años, un 1% provino de empresas y el 35% de personas naturales. Si bien es cierto aún no había una propuesta definitiva sobre la materia, se hizo presente al Subsecretario de Hacienda que nuestra Institución estaba llana a colaborar en lo que le sea posible.

= UCCI 2010: El Superintendente (S) informó que, junto al Tercer Comandante, entre el 26 al 28 de agosto ppdo., asistió en la ciudad de Bogotá el X Encuentro de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas, UCCI 2010. Agregó que, como lamentablemente la I. Municipalidad de Santiago hizo llegar a nuestra Institución los antecedentes referidos a dicho Encuentro con mucha tardanza, nos impidió disponer del tiempo necesario para haber preparado una ponencia en la forma en que estamos acostumbrados, para posteriormente darla a conocer a los participantes en dicha actividad. En todo caso el Tercer Comandante dio a conocer una presentación sobre la participación que cupo al Cuerpo con ocasión del terremoto que afectó a Haití. Agregó, que el próximo Encuentro se efectuará en Ciudad de México, el año 2010, en el cual se desarrollarán tres temas: el manejo de emergencias, el manejo de rescates y capacitación académica, en el cual le corresponderá participar a nuestra Institución a través de su Escuela de Bomberos. El país que será la sede en el cual se abordará este tema será San José de Costa Rica.

= Campanas de la Iglesia de la Compañía de Jesús: El Superintendente (S) informó que estaban bastante avanzadas las gestiones tendientes a que

una de las campanas de la Iglesia de la Compañía de Jesús que fueron donadas a nuestro país por la Oystermouth Parochial Church, se mantenga en custodia en nuestra Institución. Agregó, que el Superintendente se había reunido con la Embajadora del Reino Unido en nuestro país y que en todas estas diligencias se había contado con la colaboración de la 14ª. Compañía. Señaló que, en principio, ya existía la anuencia para que se pueda concretar esta iniciativa. También el Superintendente titular se había reunido con el Ministro de Relaciones exteriores, quien había apoyado nuestra solicitud. Agregó, que el Comandante había informado al Consejo de Oficiales Generales que sostuvo un intercambio de palabras con don Federico Vallejos, Administrador del Edificio del ex Congreso Nacional en Santiago, quien en una reciente reunión manifestó su molestia por las gestiones que nuestra Institución estaba llevando a efecto sobre esta materia, porque a juicio de la Cámara de Diputados era ésta la instancia que detentaba el bagaje histórico sobre las referidas campanas, lo que fue rebatido por el Comandante en el sentido del significado de estas campanas para el Cuerpo de Bomberos de Santiago, parecer que fue apoyado por un asesor del Ministerio de Relaciones Exteriores. Además, el Comandante dejó establecido que, respecto del tema de las campanas, la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile no tenía injerencia alguna.

13º.- CUENTA DEL COMANDANTE.- Ante la ausencia del Comandante, el Segundo Comandante informó sobre la Agenda Bicentenario, a aquellas actividades que comenzarán a desarrollarse el día de mañana y en las cuales participará la Institución:

= El día 17 de septiembre tendrá lugar el izamiento de la gran bandera nacional, en la Plaza de la Ciudadanía, ceremonia a la que asistirán 50 Voluntarios de Cuerpos de Bomberos del Área Metropolitana, 4 de los cuales pertenecen a nuestra Institución.

= Evento Pura Fuerza, Puro Chile: se desarrollará entre los días 16 al 21 de septiembre y a nuestra Institución la corresponderá destacar varias máquinas en el Palacio de la Moneda, con el objeto de cubrir eventuales siniestros ya que se lanzarán fuegos de artificio desde el interior de la Casa de Gobierno. Participarán la 1ª., 4ª., 5ª., 8ª., 12ª. y 20ª. Compañías.

= Parada Militar: El día 19 de septiembre desfilarán 4 Voluntarios, dos Voluntarios y dos Voluntarias, de la Institución, vestidos con diferentes uniformes del Cuerpo, junto con otras personas de diversas organizaciones ciudadanas. Esto revestía gran importancia para el Cuerpo porque era la primera vez que personal del Cuerpo participará en una actividad de esta naturaleza.

= B-5 y RX-6: Informó que, el día 18 de septiembre, arribarán al puerto de San Antonio las nuevas máquinas B-5 y RX-6, destinadas a la 5ª. y 6ª. Compañías, respectivamente.

= Campanas de la Iglesia de la Compañía de Jesús: El día 29 de septiembre en curso, tendrá lugar la ceremonia de recepción de las Campanas de la Iglesia de la Compañía de Jesús, en la Plaza de la Constitución. El Cuerpo formará con delegaciones de 11 Voluntarios, a las 11:15 hrs. Agregó que, el día 8 de diciembre del año en curso, se efectuará el traslado de estas campanas a los jardines del ex Congreso Nacional en Santiago, con formación de la Institución.

El Superintendente (S) ofreció la palabra.

El Director de la 8ª. Compañía señaló que había escuchado señalar al Segundo Comandante que la Institución iba a desfilar en la Parada Militar.

El Segundo Comandante precisó que no será el Cuerpo el que desfile, sino una delegación de 4 Voluntarios, junto a integrantes de otras entidades civiles.

El Director de la 12ª. Compañía señaló que, para los efectos de la ceremonia del día 29 del mes en curso, se hizo llegar una nota a las Compañías indicando que la hora de citación sería a las 12 hrs, en tanto que el Comandante señaló a las 11:15 hrs. Solicitó que se precisara la hora definitiva y que se indicara la hora de término de la ceremonia.

El Segundo Comandante informó que como la ceremonia se iniciará a las 12 hrs., las delegaciones serán citadas a las 11.15 hrs., pero que no estaba en condiciones de señalar la hora de término del Acto.

El Director Honorario don Alfredo Egaña consultó si ya se sabía la hora de la ceremonia que tendrá lugar el día 8 de diciembre, en razón de que las Compañías, conforme a nuestras disposiciones reglamentarias, eran citadas a una hora determinada.

El Segundo Comandante expresó que la hora de la ceremonia aún no estaba fijada.

14º.- ALCANCES DEL DIRECTOR HONORARIO DON ENRIQUE MATTAR., SOBRE PROYECTO DE RENOVACIÓN DEL MATERIAL MAYOR DE LA 14ª. COMPAÑÍA.- El Director Honorario don Enrique Matta manifestó que no hizo uso de la palabra en el instante en que se debatió esta materia, por considerar que era un tema de suma importancia y que implicaba una gran alegría para la Compañía. Uno de los hitos más importantes para cualquier Compañía es la renovación de su Material Mayor, por lo cual felicitaba cordialmente a la Decimocuarta. Al mismo tiempo, le preocupaba que se produjera una especie de desnivel entre el tratamiento de una y otra Compañía, respecto de la renovación de máquinas. Podrían existir razones atendibles y casi de carácter legal y

reglamentario, como era el caso del aporte de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile o del pago del IVA, factores que podrían beneficiar a una Compañía, pero perjudicar a otra. A su juicio, una vez producida la situación, el Cuerpo tenía la obligación de analizar alternativas que permitan atenuar el perjuicio de que pueda ser objeto alguna Compañía, en el espíritu de que todas las Compañías debían tener un trato igualitario. Sugirió que esta materia, que afectaba a más de una Compañía, fuese analizado por el Consejo de Oficiales Generales, para establecer la forma de facilitar la renovación del Material Mayor por parte de aquellas Compañías que se vean obligadas a efectuar un aporte mayor que otras Compañías, por causas que no dependían del Cuerpo ni de las Compañías.

El Superintendente (S) señaló que se procederá en la forma solicitada por el Director Honorario señor Matta Rogers.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt manifestó que se iba a referir a lo mismo que había planteado el Director Honorario don Enrique Matta. Agregó, que la vertiginosidad de la Institución durante los últimos años, provocaba que a veces se perdiera el punto de vista de observar la alegría con que veía la renovación del Material Mayor de las Compañías. En los años 50' o 60', el cambio de alguna máquina se transformaba en una gran fiesta, era un verdadero evento. Hoy, lisa y llanamente, pasaba. Era un hecho de la causa y nos referíamos someramente al aspecto financiero y a las características técnicas de las máquinas, que por cierto bien conocían los Comandantes. El Cuarto Comandante señaló que la Comandancia avalaba el Proyecto, pero en realidad debió haber dicho que se evaluó el Proyecto, porque era algo previo a avalarlo. Aprovechando que estaba presente el Capitán de la 14ª. Compañía don Fernando Ugarte, deseaba representar en él a todos los Capitanes de cuyas Compañías habían pasado por este proceso durante el último tiempo, porque había sido testigo del esfuerzo desplegado por la 14ª. Compañía para que se concretara su Proyecto. Personalmente, prefería siempre ver el vaso medio lleno. Los esfuerzos que hacíamos para que las Compañías logren sus esfuerzos y salgan contentas de este Salón de Sesiones, con la debida aprobación de los Miembros del Directorio, podrían hacer pensar mal a los Voluntarios de la Decimocuarta que hoy se encontraban presentes, en el sentido que se aprobaba porque era una materia que se presentaba para aprobarla, lo que no era así porque se trataba de materias que se discutían latamente. Agregó, respecto de lo planteado por el Director Honorario don Enrique Matta y por el Director de la Quinta, no pareciera ser que alguien pudiera pensar que porque la Quinta quizás "tenía más plata" o sus Voluntarios dispongan de mayores recursos, tengan mayor capacidad que otras Compañías para enfrentar situaciones como la renovación de su Material Mayor, porque esto lo hacían con un tremendo esfuerzo. Ya no había Compañías con Voluntarios

millonarios que aportaban de sus propios ingresos para subvencionar cuestiones económicas. Cuando la Quinta discutía con vehemencia, más allá de la acostumbrada, esos \$ 20.000.000.- o más millones, se trataba de algo importante. Nosotros debíamos meditar sobre el hecho de que si la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile cambiaba de parecer de un año para otro sobre el financiamiento de las máquinas, era un tema que tendrá que saber manejarlo el Consejo de Oficiales Generales, pero como Institución se debía hacer algo al respecto, al menos cubrir parte de los diferenciales que se produzcan. No era natural que Compañías que efectúan un gran esfuerzo para la renovación de su Material Mayor, resulten favorecidas o perjudicadas por un cambio en la política de financiamiento. Estaba de acuerdo en que si eran cifras fundamentales los referidos a los aportes para la compra de Material Mayor, se debía otorgar a las Compañías que correspondan una bonificación o una especie de crédito blando, para ayudarlas económicamente. Esperaba que, en lo sucesivo, se celebre con alegría la renovación del Material Mayor de las Compañías. Si la 14ª. Compañía fue capaz de alcanzar este logro, fue porque hizo bien el ejercicio, que por cierto, junto con celebrarlo, se agradecía la disposición de los Oficiales Generales en este sentido, en particular de la Comandancia, porque hizo posible que una nueva máquina se pasee por Santiago para prestar servicios en beneficio de la comunidad.

El Segundo Comandante precisó que la Institución siempre había concretado el mismo aporte a las Compañías que habían renovado su Material Mayor, no haciendo diferencias entre una y otra. Agregó, que en este caso la diferencia se produjo por el tipo del Material Mayor que se adquirirá para la 14ª. Compañía, de rescate, y que estaba incluida en las normas establecidas en la licitación que llevó a efecto la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile. Agregó, que en el caso de la máquina para la 5ª. Compañía la situación era diferente porque la Orden de Compra se colocó con anterioridad al mes de marzo de 2010 y para los efectos de las modificaciones que solicitó la Compañía el Cuerpo había aceptado otorgarle un crédito blando. El Consejo de Oficiales Generales estaba dispuesto a aclarar todo lo que sea del caso, como también a aportar todo lo que corresponda en el marco de las normas establecidas para la renovación de Material Mayor por parte de las Compañías.

15º.- HOMENAJE A MÁRTIR DE LA INSTITUCIÓN.- El Director de la 1ª. Compañía, de pie, señaló que deseaba rendir homenaje a la memoria del segundo Martir del Cuerpo, primero de su Compañía, don Adolfo Ossa de La Fuente, fallecido hacía 134 años, el 3 de septiembre de 1876, en el Incendio ocurrido en Av. San Diego con Eleuterio Ramírez, al desplomarse sobre él un muro que dejó heridos a otros Voluntarios.

El Superintendente (S) manifestó que el Directorio adhería a este emotivo homenaje.

16°.- MOCIÓN DEL DIRECTOR HONORARIO DON PRÓSPERO BISQUERTT Z., SOBRE GERENTE DE LA INSTITUCIÓN.- El Director Honorario don Próspero Bisquertt expresó que, a través del Superintendente (S), iba a formular una moción al Directorio que esperaba cayera bien. Agregó, Agregó, que se debía dignificar al trabajo del nuevo Gerente del Cuerpo y brindarle la investidura que corresponda. No le parecía que el Gerente deba estar en un rincón del Salón de Sesiones, pero así como al lado de la testera estaba sentado el Funcionario de la Secretaría General don Cristián Amunátegui, el Gerente debía sentarse en el lugar que le corresponda, porque en lo sucesivo podría ser objeto de diversas consultas.

El Superintendente (S) manifestó que se abordará esta indicación en el Consejo de Oficiales Generales.

17°.- INVITACIÓN DEL DIRECTOR DE LA 21ª. COMPAÑÍA.- El Director de la 21ª. Compañía invitó a adherirse a los Miembros del Directorio a la tradicional cena de este Organismo, una vez finalizada la presente Sesión, que se efectuará en el Cuartel de su Compañía, oportunidad en que se inaugurará la Fonda de la Vigésimoprimer, a la que invitaba a concurrir a todos los Voluntarios de las Compañías.

Se levantó la Sesión a las 20:05 hrs.

ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO
CELEBRADA EL DÍA DE DE 2010.

SECRETARIO GENERAL.

SUPERINTENDENTE.